



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez,

CIRCULAR N° 17-DG-2018

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial.

PARA: Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones, Encargado del Centro de Información Confidencial (CICO), Jefatura del Departamento de Investigaciones Criminales y Secciones, Jefes y Jefas de Delegaciones, Subdelegaciones, Oficinas y Unidades Regionales.

ASUNTO: Sobre el uso adecuado de de la línea confidencial del Organismo de Investigación Judicial (CICO)

FECHA: 24 de Abril de 2018

Esta Dirección General les hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el **“Manual para el manejo de informaciones ingresadas al Centro de Información Confidencial”**; que tal Centro (CICO) ha sido creado **ÚNICAMENTE** para que sus operadores reciban por parte de la ciudadanía informaciones referentes a la comisión de hechos delictivos de cualquier naturaleza, para que estas luego puedan ser remitidas a las diferentes oficinas de investigación del Organismo, a fin de que se realice la labor de verificación, análisis, descarte o investigación policial de esos datos.

Les recordamos lo anterior, en razón de que esta Representación, ha tenido conocimiento que personal de investigación de este Organismo le ha venido dando un mal uso a los medios con los que cuenta el **Centro de**

Información Confidencial (CICO)", en el sentido de que utilizan esa LINEA CONFIDENCIAL, concretamente el sistema de Whatsapp, para que los ofendidos o testigos les envíen por ese medio, documentos y/o imágenes de los casos específicos de investigación que ya les han sido asignados, provocando entonces que el Centro (CICO) debe remitir esa documentación a la persona investigadora encargada del caso; contrariando con ello, el espíritu para el cual fue instalada esta herramienta.

Así las cosas, se insta al personal de Investigación para que desista de realizar dicha práctica y, que en adelante se le dé el uso adecuado para el cual ha sido creada la línea confidencial (CICO), que es la recepción de datos criminales para investigación.

Atentamente,

**Walter Espinoza Espinoza
Director General
Organismo de Investigación Judicial**